

EL PATRIMONIO ECOLÓGICO

F. GARCIA NOVO



ENTRE las tareas importantes a realizar en nuestra región están la defensa, divulgación y ordenación de nuestro patrimonio ecológico.

El patrimonio ecológico está formado por las unidades de paisaje con sus elementos naturales (animales, vegetales, rocas, etc.) y las relaciones entre ellos constituyendo unidades funcionales que suelen denominarse sistemas ecológicos o «ecosistemas». El patrimonio ecológico se extiende así a cuanto nos rodea (animado o inanimado), ya que todo este vasto conjunto entra a formar parte de los ecosistemas.

Si algo hay destacable en este patrimonio es precisamente sus relaciones con la comunidad humana como tal. Esta relación es sumamente estrecha y vital; la alteración o destrucción de los ecosistemas que nos rodean altera nuestra calidad de vida; su destrucción extensa a escala global acarrearía probablemente nuestro fin, y además dependemos cada día del suministro de algunas materias (alimentos, madera, oxígeno, agua), cuya disponibilidad depende del funcionamiento apropiado de ciertos ecosistemas que explotamos. Hay varios aspectos importantes en el aprovechamiento de recursos que hacen gravitar sobre nuestro patrimonio ecológico fuerzas de signos opuestos que es necesario conciliar. Por un lado está nuestro interés inmediato y urgente por conservarlo y transformarlo para cubrir nuestras necesidades vitales (alimento, materiales, etc.). Por otro, se presentan en nuestra sociedad otras necesidades igualmente penitorias: espacio urbano, industrial, espacio para uso recreativo, áreas de interés didáctico científico o cultural, etc. Esto somete el patrimonio ecológico a un rango muy grande de presiones, entrando en juego un cúmulo de intereses.

LA protección de nuestro patrimonio ecológico no se puede separar así artificialmente de las decisiones sobre planificación urbana, localización industrial, obras públicas, agricultura, etc. Todas estas decisiones afectan de modo drástico a los ecosistemas cercanos y sus efectos pueden, a veces, dejarse sentir a centenares de kilómetros (contaminación de aguas) o durante muchos años (pesticidas, productos radiactivos) del foco inicial. Desde el punto de vista de la Administración se hace necesaria una coordinación efectiva de actitudes «ambientales» entre los departamentos ministeriales (o la creación de un «superministerio» que entienda las cuestiones del medio ambiente)

y exige también que las decisiones importantes vayan precedidas de estudios serios de su posible impacto ambiental.

Nosotros tenemos asimismo una grave responsabilidad individual en esta tarea de protección. Actualmente nuestro patrimonio ecológico regional es de una riqueza e interés grande. Muy conservado hasta hace pocos decenios, se está deteriorando ahora en forma muy rápida e irreversible.

EN él destacan ante todo ciertos monumentos naturales sobresalientes: los ríos, parques, reservas, playas. Pese a su importancia y gozar de cierta protección oficial, su estado real puede ser crítico debido a falta de coordinación entre los departamentos responsables de su conservación: el Guadalquivir, a su paso por Sevilla (?) es un recuerdo empobrecido, sucio y maloliente de lo que era, debido fundamentalmente a vertidos industriales y urbanos. El Guadiana, muy conservado hasta ahora, tiene sobre sí la amenaza de las papeleras; en la Ría de Huelva se multiplican los ejemplos de continuas descargas industriales al agua y a la atmósfera, etc. El Parque Nacional de Doñana está reconocido mundialmente como uno de los más importantes refugios de avifauna y posee, además, uno de los más extraordinarios sistemas dunares de Europa. Con todo, sigue cerrado al público en su mayor parte y se halla además amenazado por varios desarrollos (turísticos, agrícolas, obras públicas), que acabarán por producirle daños irreparables.

Siendo estos monumentos los más importantes a escala regional, y estando ya sometidos a la protección oficial, no cabe esperar que el resto de nuestro patrimonio ecológico, que es menos importante, reciba la necesaria protección «desde arriba». La alternativa posible es la creación de un interés «desde abajo», atento a la conservación y promoción de todos aquellos paisajes, puntos o áreas de interés, considerándolos como algo que nos pertenece. La creación de esta «conciencia ecológica» resultaría el instrumento más eficaz de cara a la conservación de este patrimonio, por una parte, dándole a conocer y facilitando su acceso a los interesados; por otra, ayudando a conseguir en la Administración una conciencia del problema ambiental que le lleve a tomar las medidas que exige la salvaguardia de nuestro patrimonio ecológico. ■